Contratos

RESOLUCIÓN S2. N°.....32.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 378.409.----------

Asunción, 28 de Octubre de 2020.-

VISTOS: La Resolución C.A.J. N° 182 de fecha 1 de setiembre de 2020, del entonces Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 378.409**, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 029 de fecha 14 de octubre de 2020 y el Dictamen UOC N° 161/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución C.A.J. N° 182 de fecha 1 de setiembre de 2020, del entonces Consejo de Administración Judicial, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 378.409**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 029 de fecha 14 de octubre de 2020, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité. ----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 029/2020 mencionó cuanto sigue: *"En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el artículo 27° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC Nº 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" - ID 378.409****, cuanto sigue: **a) <u>DECLARAR DESIERTO</u>** el **LOTE N° 1 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA** teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b) del artículo 30° de la Ley N° 2051/2003: "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".- **b) <u>ADJUDICAR</u>** el **LOTE N° 2 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES"** al oferente **DISAL PARAGUAY S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de G. 142.225.000...//...*

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Dr. Antonio Fretes
Ministro

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° 32
(Continuación)

Asunción, 28 de octubre de 2020.-

...//...

(guaraníes ciento cuarenta y dos millones doscientos veinticinco mil) y un Monto Máximo de G. 284.450.000 (guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil), por un periodo de ***24 (veinticuatro)*** *meses y conforme a los precios unitarios indicado en su oferta...".*---

Por **Dictamen UOC Nº 161/2020**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 029/2020. ----------

Se deja constancia que el presente llamado se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la reprogramación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, por lo que para la suscripción del respectivo contrato se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al artículo 14° - Disponibilidad Presupuestaria - de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

La Ley 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su artículo 23 inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial".* ----------

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano".* -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** el **LOTE N° 2** – Servicio de arrendamiento de Sanitarios Portátiles - en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 378.409** al oferente **DISAL PARAGUAY S.A.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto Mínimo de G. 142.225.000 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones doscientos veinticinco mil)** y un **Monto Máximo de G. 284.450.000 (guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil)**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses** y conforme a los precios unitarios indicados en su oferta que se detallan a continuación: ----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° 32

(Continuación)

Asunción, 28 de octubre de 2020.-

...//...

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80161504 -008	Arrendamiento de Sanitario Portátil	Mes	EVENTO	1			450.000	450.000
2	80161504 -008	Servicio de Limpieza	Mes	EVENTO	1			750.000	750.000
PRECIO TOTAL UNITARIO – LOTE N° 2									**1.200.000**

ART. 2°: **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 1** – Adquisición de casetas de vigilancia – en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 07/2020 "ADQUISICIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA Y SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PORTÁTILES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – SEGUNDO LLAMADO" ID N° 378.409**, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y lo establecido en el inciso b), artículo 30°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA – SECRETARIA Nº 2

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente adjudicado, de conformidad al artículo 1° de la presente resolución.----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en la presente resolución.------

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación.---------

ART. 7°: **ANOTAR**, registrar y notificar.----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Ante mí:

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA Nº: 1531

FECHA: 28 OCT. 2020 HORA: 11:43'

FIRMA: ACLARACION:

Lic. María Olga Ferala Ch.
Departamento de Programación